INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
INIVTACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nº IPMC-016-2026

En La Merced- Caldas, el día 11 de Abril de 2026 se procede a reseñar el proceso y a efectuar las ofertas en los siguientes términos:

OBJETO: ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACTIVIDADES LÚDICAS A REALIZARSE EN EL MES DE ABRIL EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE SANO EN EL MARCO DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED-CALDAS

VALOR: DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($ 16.233.000)

El Municipio de La Merced, Caldas, inicio el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de este informe dentro del cual se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto como son: expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad, trámite y publicación en el sistema electrónico de contratación Secop II, de la invitación pública y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015 de lo cual se da cuenta el respectivo expediente el proceso de selección

De acuerdo con lo anterior, dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso, se presentó oportunamente la siguiente oferta

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNCUPA IPMC-016-2026	FUNCUPA ONG	Oferta en evaluación	10/04/2026 5:19 PM	13.232.000 COP
DÍA DE LOS NIÑOS LA MERCED	RIVAS SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 5:14 PM	16.233.000 COP
IPMC-016-2026	CODERESA ONG	Oferta en evaluación	10/04/2026 4:48 PM	12.461.000 COP
OFERTA PROGRESAS AC SAS 016-2026	PROGRESAR AC S.A.S	Oferta en evaluación	10/04/2026 2:12 PM	15.230.000 COP
IPMC016-2026 LA MERCED DIA DEL NIÑO	FUNDACIÓN GAMERO	Oferta en evaluación	10/04/2026 2:03 PM	16.233.000 COP

Ahora estando dentro del término previsto, se procede a evaluar las ofertas en concordancia con lo señalado en las condiciones del proceso de selección y en Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ALCALDÍA

CRITERIOS DE EVALUACION		
FACTOR DE EVALUACION	**DEFINICIÓN**	**RESULTADO**
ECONOMICO	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas teniendo en cuenta los precios del mercado el valor global de la oferta incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación incluyendo IVA no podrá superar el presupuesto oficial la oferta económica de ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido discriminando IVA se seleccionará la oferta con el precio más bajo	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad
VERIFICACIÓN TÉCNICA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública, en cada uno de los ítems allí estipulados en las unidades de medida y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y que las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS	

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**DEFINICIÓN**	**RESULTADO**

ALCALDÍA

CAPACIDAD JURIDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública y el cumplimiento de la presentación de documentos y acreditaciones exigidas se verificará que no esté en curso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL o los o RECHAZADA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del numeral 1 el proponente deberá acreditar la experiencia requerida dentro del proceso	
RESULTADO FINAL: las adjudicación se hará la oferta con el precio más bajo siempre que se encuentra en condiciones de mercado satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada. No se hará adjudicación parcial		

DESARROLLO DE LA EVALUACION

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

De acuerdo a la guia de Colombia Compra Eficiente cuando la entidad recibe cinco (5) o mas ofertas en el proceso de selección, se utiliza el método de compración relativa, para definir cuales ofertas económicas estan inmersas en precio articificialemente bajo:

ALCALDÍA

		PROPONENTE	VALOR OFERTADO	OBSERVACION
		FUNCUPA ONG	$13,232,000	PRECIO ARIFICIALMENTE BAJO
		RIVAS SUMINISTROS SAS	$16,233,000	
		CODERESA ONG	$12,461,000	PRECIO ARIFICIALMENTE BAJO
		PROGRESAR AS SAS	$15,230,000	
		FUNDACION GAMERO	$16,233,000	
NUMERO DE OFERTAS	5			
		PROMEDIO	**$ 14,677,800**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$16,233,000**	**MEDIANA**	**$ 15,230,000**	
		DESVIACION ESTANDAR	**$ 311,040**	
		VALOR OFERTA-PROMEDIO / # OFERTAS	$ 1,467,780	
		VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 14,918,960**	

MEDIANA - DESVIACION ESTANDAR

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILTANTES:

CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA – CODERESA NIT 900585308-8 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA C.C. 25102269	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
CAPACIDAD JURÍDICA:				
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (FIRMADA) ANEXO 1	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FIRMADO – ANEXO 2	X			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	X			
LIBRETA MILITAR SI EL OFERENTE ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁN EXAL CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO			X	

ALCALDÍA

CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA – CODERESA NIT 900585308-8 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA C.C. 25102269	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA				
REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		X		APORTAR CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON EL AÑO 2026 RENOVADO
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITADAS LAS FACULTADES PARA COMPROMETER AL OFERENTE. (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA).			X	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA NATURAL, O DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL, O DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE	X			

ALCALDÍA

CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA – CODERESA NIT 900585308-8 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA C.C. 25102269	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM VIGENTE, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018), EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO QUE LA OFERTA SEA PRESENTADA POR PROPONENTE PLURAL)			X	
EXPERIENCIA MÍNIMA De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, dentro de los documentos exigidos al contratista se deberá acreditar: S i es persona natural contar con la actividad económica inscrita en el RUT, si es persona jurídica contar con el objeto social que le permita brindar el servicio y demostrar experiencia el en objeto del contrato por medio de un mínimo de dos (02) contratos de gestión de eventos y/o prestación de servicios logísticos, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial de proceso de selección expresado en S.M.L.M.V		X		SE SOLICITARON DOS (2) CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y SOLO APORTO UNO. DEBE SUBSANAR

ALCALDÍA

CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA – CODERESA NIT 900585308-8 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA C.C. 25102269	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADODEBE SUBSANAR Y JUSTIFICAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO				

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILTANTES:

FUNCUPA ONG NIT 901948108-4 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ C.C. 1.002.938.903	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
CAPACIDAD JURÍDICA:				
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (FIRMADA) ANEXO 1	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FIRMADO – ANEXO 2	X			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	X			
LIBRETA MILITAR SI EL OFERENTE ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁN EXAL CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA	X			
REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	X			
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITADAS LAS FACULTADES PARA COMPROMETER AL OFERENTE. (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA).			X	
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY	X			

ALCALDÍA

FUNCUPA ONG NIT 901948108-4 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ C.C. 1.002.938.903	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
80 DE 1993, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REQUISITO HABILITANTE DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA NATURAL, O DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL, O DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM VIGENTE, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018), EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X			
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			

ALCALDÍA

FUNCUPA ONG NIT 901948108-4 REPRESENTADA LEGALAMENTE POR JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ C.C. 1.002.938.903	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO QUE LA OFERTA SEA PRESENTADA POR PROPONENTE PLURAL)			X	
EXPERIENCIA MÍNIMA De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, dentro de los documentos exigidos al contratista se deberá acreditar: S i es persona natural contar con la actividad económica inscrita en el RUT, si es persona jurídica contar con el objeto social que le permita brindar el servicio y demostrar experiencia el en objeto del contrato por medio de un mínimo de dos (02) contratos de gestión de eventos y/o prestación de servicios logísticos, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial de proceso de selección expresado en S.M.L.M.V	X			
EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO Y DEBE JUSTIFICAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO				

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

El presente informe de evaluación de las propuestas permanecerá a disposición de los interesados, hasta el 13 de abril del año 2026 hasta las 3:00 p.m. con el fin de que sea conocido por los interesados y que se presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán estar acompañadas de las pruebas que se pretendan hacer valer y alleguen los documentos para subsanar señalados en presente informe de evaluación y calificación

Se firma en La Merced, Caldas, el 11 de Abril del año 2026

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA

ORIGINAL FIRMADO

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA

SECRETARIO DE PLANEACION

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ

SECRETARIA DE GOBIERNO

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO FRANCO CASTAÑO

Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA